



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaComisión de Evaluación del Concurso para el
Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo de la
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

CONCURSO PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

(Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED)

SEGUNDA ETAPA - NACIONAL

La Comisión de Evaluación del Concurso para el Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo Nombrado comprendido bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 276, hace de conocimiento a los postulantes lo siguiente:

Podrán participar del proceso en las plazas orgánicas vacantes declaradas después de culminada la primera etapa, el personal que ha postulado o no en la primera etapa.

Deberán tomar en cuenta lo previsto en el numeral 9.1 y 12.1 de la Directiva N° 106-2005-ME/SG, así como el clasificador de cargos aprobado, debiendo presentar su solicitud de la siguiente manera:

1. FUT (solicitando participar en el proceso de ascenso y precisando el cargo).
2. Declaración jurada de no tener impedimento judicial por delito doloso.
3. Declaración jurada de no encontrarse con sanción vigente y postular a un solo cargo.
4. Declaración jurada de parentesco y/o nepotismo.

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
01	Publicación de la convocatoria y plazas vacantes	Del 26/08/2025 al 27/08/2025	Comisión
02	Presentación de expedientes	Del 28/08/2025 al 29/08/2025	Postulante y mesa de partes
03	Evaluación de expedientes	01/09/2025	Comisión
04	Publicación de resultados preliminares	02/09/2025	Comisión
05	Presentación de reclamos	03/09/2025	Postulante y mesa de partes
06	Absolución de reclamos	Del 04/09/2025 al 05/09/2025	Comisión
07	Aplicación de prueba de conocimientos y aptitudes	08/09/2025	Comisión
08	Entrevista personal	09/09/2025	Comisión
09	Publicación final de resultados	10/09/2025	Comisión
10	Adjudicación de plazas	11/09/2025	Comisión

La Comisión.